



**CONVOCATORIA  
PLENO**

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, sobre facultades para presidir y convocar sesiones.

Se le convoca a la sesión **ORDINARIA** del **AYUNTAMIENTO PLENO** que se celebrará el día **22 de Marzo de 2024**, a las **18:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en el Portal del Concejal los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres/as Concejales/as, a los Grupos Políticos Municipales, a la Secretaría, a la Intervención y al resto de funcionarios asistentes.

**ORDEN DEL DÍA**

**I. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 28 de Febrero de 2024.**

**II. Asuntos tratados en Comisiones Informativas.**

1.- Propuesta de Aprobación Inicial del Presupuesto General y Plantilla del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, ejercicio 2024.

2.- Propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa sobre recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos urbanos.

3.- Moción presentada por el Grupo Popular sobre petición de derogación del canon medioambiental (DMA).

**III. Control y Seguimiento de Gestión.**

1. Dación de Cuentas. Decretos de Alcaldía.

**IV. Asuntos declarados de urgencia.**

**V. Ruegos y preguntas.**

ALCALDÍA

Ante mí, SECRETARÍA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.